

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo primera reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 20-25 de mayo de 2005

Informes regionales

AMÉRICA DEL NORTE

Información general

- a) Nombres de los representantes: Dr. Rodrigo A. Medellín, México (Representante) y Robert Gabel, Estados Unidos (Suplente).
- b) Número de Partes en la región: 3
- c) Número de Partes que responden a las comunicaciones: 3
- d) Nombres de otras instituciones y organizaciones no gubernamentales contactadas durante este período:
 - i) Canadá: Autoridades Administrativas y Científicas provinciales y territoriales, Fisheries and Oceans Canada, Foreign Affairs Canada, Canada Border Services Agency, Canadian Forest Service, Canadian Furbearers Management Committee, TRAFFIC, IWMC, Inuit Tapiriit Kanatami, Inuvialuit Game Council, Species Survival Network (SSN), Humane Society of Canada;
 - ii) México: Dirección General de Vida Silvestre, Semarnat (Autoridad Administrativa); Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Conabio (Autoridad Científica); Semarnat (Autoridad de aplicación de la ley); Instituto Nacional de Ecología, Semarnat; Instituto de Ecología, UNAM; Instituto de Biología, UNAM; Durrell Institute, Kent University; Cornell Lab of Ornithology, Cornell University; Grupo de Especialistas en Cocodrilos de la UICN; Subcomité Técnico Consultivo para la Conservación y Uso Sustentable de los Cocodrilos en México (COMACROM); Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro (ZOOMAT), Cocodrilos de México (COCOMEX), Instituto de Historia Natural del Estado de Chiapas; U.S. Texas Parks & Wildlife, TRAFFIC América del Norte-México, PG7-Faunam;
 - iii) Estados Unidos: White House Council on Environmental Quality, Office of the U.S. Trade Representative, U.S. Department of State, U.S. Agency for International Development, Smithsonian Institution, International Association of Fish and Wildlife Agencies and Regional Associations of State Fish and Wildlife Agencies, Asociación Americana de Zoológicos y Acuarios, Federación Americana de Avicultura.

Seguimiento de los puntos del orden del día desde la última reunión del Comité de Fauna

1. Guías regionales y representantes

En el anexo al presente documento figura una versión actualizada de las guías regionales de Canadá, México y Estados Unidos.

CANADÁ

Carolina Cáceres ha sido jefa de la sección de la Autoridad Científica del Ministerio de Medio Ambiente de Canadá, en sustitución de Bertrand Von Arx, que dejó el cargo en junio de 2003.

MÉXICO

Hesiquio Benítez ha sido designado jefe de la Autoridad Científica en CONABIO, a partir del 1 de abril de 2005.

2. Informe sobre la 20ª reunión del Comité de Fauna y seguimiento de los puntos del orden del día de la 21ª reunión

La 20ª reunión del Comité de Fauna se celebró en Johannesburgo (Sudáfrica), del 29 de marzo al 2 de abril de 2004, con la asistencia de unos 150 participantes: representantes gubernamentales y miembros de OIG y ONG. Se discutieron 23 cuestiones del orden del día, las más relevantes de las cuales fueron: examen del comercio significativo, examen de los criterios para enmendar los Apéndices, transporte de animales vivos, presupuesto, comercio de corales pétreos, especies exóticas invasoras, cohombros de mar, caballitos de mar y tiburones.

Además, se convocaron 11 grupos de trabajo (GT), algunos de ellos establecidos en reuniones anteriores del Comité. Los temas de los GT fueron: Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II (GT1); Relación entre producción *ex situ* y conservación *in situ* (GT2); Proceso para el registro de operaciones de cría de especies animales del Apéndice I con fines comerciales (GT3); Transporte de animales vivos (GT4); Comercio de corales duros (GT5); Control de cría en cautividad, cría en granjas y sistemas de producción basados en la captura en la naturaleza de especies del Apéndice II (GT6); Conservación y comercio de cohombros de mar en las familias Holothuridae y Stichopodidae (GT7); Estado biológico y del comercio de tiburones (GT8); Mejoramiento de la comunicación regional y la representación regional (GT9); Conservación y comercio de tortugas de tierra y galápagos (GT10); también se creó un grupo de redacción (GR) para examinar los criterios de modificación de los Apéndice I y II (GR1). En todos los grupos de trabajo estuvieron presentes, como miembros, representantes de la región de América del Norte.

CANADÁ

La Autoridad Científica de Canadá, en colaboración con las Autoridades Científicas provinciales y territoriales canadienses, está recopilando y cotejando información sobre el comercio existente de *Lynx* spp. desde Canadá, para contribuir a responder a la decisión de la CdP13 en que se pide al Comité de Fauna que examine la inclusión de *Felidae*, en particular para resolver la continua necesidad de inclusiones semejantes.

Canadá participó en el grupo de trabajo establecido en la CdP13 para examinar y revisar la Resolución Conf. 12.7 sobre la Conservación y comercio de esturiones y peces espátula. Considerando que las cuestiones de conservación más apremiantes respecto al esturión son las relativas al comercio de caviar (y no a la carne o al producto del pez entero), el grupo de trabajo acordó limitar los párrafos de la parte dispositiva en que se exige la declaración de cupos de exportación anuales a los Estados productores de caviar únicamente. Así se adoptó en la plenaria de la CdP13, junto con otras enmiendas.

3. Comercio significativo

CANADÁ

Canadá facilitó información a la Secretaría de la CITES el 6 de julio de 2004 a raíz de una correspondencia de la Secretaría de la CITES de 2 de julio de 2004 sobre la cuestión del Examen del comercio significativo del narval (*Monodon monoceros*) y las conclusiones adoptadas por el Comité de Fauna en su 20ª reunión, según las cuales Canadá había de cumplir la recomendación secundaria formulada durante el examen de esta especie realizado en 1996. La información facilitada por Canadá comprendía los resultados de un programa de estudio con base científica de la población de narval de la bahía Baffin, según se declara en la recomendación secundaria.

La información facilitada por Canadá se discutió en la 51ª reunión del Comité Permanente, celebrada en Bangkok el 1 de octubre de 2004. La Secretaría declaró que Canadá había respondido a la petición del Comité de Fauna "en forma apropiada" y que, "tanto la Secretaría como el Presidente del Comité de Fauna están satisfechos", por lo que no era necesario que el Comité Permanente tomara ninguna medida.

MÉXICO

En las últimas reuniones del Comité de Flora, México participó en los grupos de trabajo que procedieron a revisar el mandato del Examen del comercio significativo (elaborado originalmente por la Secretaría), derivado de la Decisión 12.75 adoptada en la CdP12 (Santiago, 2002). Con el fin de evitar la duplicación de actividades, en la 20ª reunión del Comité de Fauna se revisó, modificó y adoptó la labor realizada en la 14ª reunión del Comité de Flora. El documento AC20 Inf.17, preparado por el Comité de Flora (anexo al documento PC14 WG3.1 Doc. 1, del que se dispone únicamente en inglés) fue adoptado con algunas enmiendas, y se presentó a la CdP13. El documento fue adoptado en la CdP13, con algunas enmiendas en el Anexo al documento CoP13 Doc. 40.

4. Examen de los criterios

CANADÁ

Canadá consideró que el proceso de examen de los criterios establecido en AC19/PC13 era un ejercicio que merecía la pena, y participó activamente en la evaluación de la utilidad de los criterios respecto al esturión blanco y al halcón gerifalte. Nos satisfizo particularmente la adopción de los criterios revisados por las Partes en la CdP13.

MÉXICO

México participó activamente en la 14ª reunión del Comité de Flora, que evaluó los resultados del examen de los criterios para enmendar los Apéndices, y formó parte de un grupo de trabajo que elaboró un resumen de la labor realizada por todas las Partes que intervinieron en este ejercicio. El Comité de Fauna preparó finalmente un solo documento, que se presentó en la CdP13 (CoP13 Doc. 57, Anexo 3), y fue aceptado por consenso, con la adición de las recomendaciones formuladas por la Secretaría sobre el párrafo B.

5. Examen periódico de los Apéndices

MÉXICO

México ha terminado el examen de los taxa asignados en la 15ª reunión del Comité de Fauna (Madagascar): la tortuga blanca (*Dermatemys mawii*) y el ajolote (*Ambystoma mexicanum*), presentados y discutidos ambos en la 21ª reunión del Comité de Fauna como documentos de trabajo, como parte de la cuestión relativa al examen periódico de especies incluidas en los Apéndices.

6. Propuestas de enmienda de los Apéndices

MÉXICO

Sobre la base del informe definitivo del estudio "Determinación del estado actual del cocodrilo de Morelet (*Crocodylus moreletii*), con poblaciones en México, y de la evaluación de su situación en los Apéndices la CITES", que en estos momentos está examinando CONABIO, las Autoridades CITES de México evaluarán, sobre la base de los criterios de enmienda modificados recientemente en la CdP13, la situación de la especie en el Apéndice I.

También en relación con posibles propuestas de enmienda, es preciso evaluar y tener en cuenta los resultados y las recomendaciones de México sobre el examen periódico de *Ambystoma mexicanum* y *Dermatemys mawii*.

7. Aplicación de la inclusión de especies seleccionadas en los Apéndices

La región no comunicó ninguna actividad particular en relación con este tema.

8. Cursos técnicos

MÉXICO

Cocodrilo de Morelet. El cursillo sobre el Examen de la situación de las poblaciones silvestres de *Crocodylus moreletii* en México y la Evaluación de la conveniencia de proponer su reclasificación en virtud de la Ley de especies en peligro (ESA), se celebró en Ciudad de México los días 1 y 2 de diciembre de 2004. El cursillo fue organizado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la Autoridad Científica CITES de México, con el fin de examinar toda la información científica y técnica disponible para considerar la necesidad y la conveniencia de preparar una propuesta destinada a reclasificar la especie en la ESA. Asistieron 19 personas, en representación de las siguientes instituciones: CONABIO, la Autoridad Científica CITES de México, Dirección General de Vida Silvestre, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Autoridad Administrativa CITES de México, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Autoridad Encargada de Aplicar la CITES en México, Instituto Nacional de Ecología (INE), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro (ZOOMAT), Cocodrilos de México (COCOMEX), Subcomité Técnico Consultivo para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de los Crocodylia en México (COMACROM), Grupo de Especialistas en Cocodrilos CSE/UICN, Traffic América del Norte en México, Unidos para la Conservación, A.C., y científicos y consultores independientes.

Ajolote. En diciembre de 2004, el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte apoyó el proyecto Iniciativa Darwin titulado "Aztecas y ajolotes: integración del turismo y conservación en Xochimilco, Ciudad de México", en colaboración con CIBAC (Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuernavaca, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México) y DICE (el Instituto Durrell de Conservación y Ecología, Departamento de Antropología, Universidad de Kent, Canterbury, Reino Unido), y organizó un seminario-cursillo sobre el ajolote (*Ambystoma mexicanum*) en Xochimilco, en el que participaron representantes de la mayoría de las principales organizaciones gubernamentales, ONG y organizaciones interesadas locales, junto con representantes de asociados radicados en el Reino Unido. El objetivo del cursillo era elaborar, con la aportación de todos los participantes, un plan especie/hábitat para el ajolote en Xochimilco.

Cohombros marinos. La División General de Vida Silvestre (DGVS, SEMARNAT), la Autoridad Administrativa CITES de México, organizó una "Reunión regional sobre la conservación y el uso sostenible del cohombro de mar (*Isostichopus fuscus*) en la península de Baja California". La reunión se celebró en La Paz, B.C.S., los días 14 y 15 de marzo de 2005, con la participación de cerca de 50 personas, entre ellas las Autoridades Científicas y de Aplicación de la CITES de México, científicos y representantes de organismos de pesca, gobiernos locales y pescadores. Los principales resultados de la reunión fueron los siguientes:

- i) La compilación y el examen de la información disponible sobre la actual situación biológica, de conservación, jurídica y comercial del cohombro de mar, y la identificación de deficiencias de información y las necesidades de investigación con el fin de mejorar la gestión y conservación de la especie;
- ii) La determinación de acciones prioritarias y medidas de gestión para garantizar la conservación de los cohombros de mar, abordando temas como: marco jurídico, regulación de la pesca, comercio internacional, investigación y aplicación de la ley;
- iii) Un examen de las metodologías utilizadas para la evaluación de la población y una estimación de la tasa de captura sostenible de este recurso, y la adopción de protocolos normalizados para ambos; y
- iv) Examen y actualización del "Plan de gestión regional del cohombro de mar en la península de Baja California".

9. Dictámenes de extracciones no perjudiciales

CANADÁ

Canadá prosigue sus actividades para preparar informes sobre dictámenes de extracciones no perjudiciales de especies esenciales identificadas mediante consultas con las Autoridades Científicas federales, provinciales y territoriales.

10. Operaciones de cría en cautividad

CANADÁ

Canadá siguió participando en el grupo de trabajo que examina el proceso de registro de operaciones de cría de especies animales del Apéndice I con fines comerciales. El grupo reconoció que una primera dificultad reside en las operaciones para las que no se presentan solicitudes de registro. Canadá ha elaborado un formulario de solicitud simplificado para ayudar en las operaciones de solicitud del registro y proporcionó una copia a la Secretaría de la CITES para distribuirla a todas las Partes en la Convención.

Hasta ahora, Canadá ha vuelto a registrar de nuevo las nueve operaciones de cría de especies del Apéndice I con fines comerciales. No ha habido nuevas inscripciones. Las operaciones de cría en cautividad registradas por Canadá corresponden a *Falco rusticolus*, *Falco peregrinus* y *Tragopan caboti*.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

En diciembre de 2004, Estados Unidos presentó a la Secretaría de la CITES documentación para la inclusión de dos operaciones adicionales de cría en cautividad a fin de incluirlas en el registro de la Secretaría de operaciones CITES de cría en cautividad de especies del Apéndice I con fines comerciales. Una de las operaciones corresponde a la cría de *Falco peregrinus*, y la otra a la de *F. peregrinus* y *F. rusticolus*. Una vez inscritas, Estados Unidos tendrá cuatro operaciones registradas.

MÉXICO

Proyecto de loros. Las Autoridades de la CITES, con el apoyo el Subcomité Consultivo Técnico para la Conservación, Gestión y Uso Sostenible de Psitácidos mexicanos, y en coordinación con TRAFFIC-América del Norte/México, están trabajando en un programa para la cría en cautividad responsable de loros del Apéndice I en México, como parte de una estrategia integral de conservación. Los objetivos del proyecto son:

- i) Fomentar la cría en cautividad de especies de loros mexicanas en las unidades de gestión y de uso sostenible de especies silvestres (UMA) y otras personas interesadas (después, podrían proceder a la integración en el programa de cría en cautividad de estas especies fuera del país);

- ii) Aumentar la capacidad técnica de los establecimientos de cría para reproducir especímenes de especies de loros (por ejemplo, creación de capacidad en técnicas de reproducción); y
- iii) Vincular los programas de cría en cautividad con programas de conservación *in situ*, fundamentalmente mediante cuatro actuaciones para influir positivamente en la conservación de especies de loros: 1) estrategias de conservación y planes de gestión; 2) cría en cautividad y UMA; 3) conservación *in situ*; 4) cooperación, consulta y creación de capacidad.

11. Especies

CANADÁ

Canadá participó en el grupo de trabajo establecido en la CdP13 para examinar el proyecto de resolución propuesto sobre la gestión y conservación de tiburones por el Comité de Fauna. Canadá estima que el resultado de la Decisión 13.43 para examinar casos en que el comercio puede influir en especies de tiburones es apropiado, y corresponde al mandato de la CITES.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Esturión beluga. El 21 de abril de 2004, el esturión beluga (*Huso huso*; incluido en el Apéndice II de la CITES) se incluyó como especie amenazada en virtud de la Ley de especies en peligro de Estados Unidos, con una fecha efectiva demorada para poder elaborar reglamentación sobre el control y el comercio de esturión beluga y productos de esturión beluga. El 4 de marzo de 2005 se publicó en el *Federal Register* la "Norma especial para controlar el comercio de esturión beluga amenazado (*Huso huso*)". Si bien la norma depende en parte del cumplimiento de la CITES por los Estados del área de distribución de esturión beluga, también comprende medidas más estrictas para la continua importación de esturión beluga y sus productos en Estados Unidos, así como para el comercio en Estados Unidos, la reexportación, y otras actividades. También permite a Estados Unidos suspender unilateralmente las importaciones de esturión beluga y sus productos si no se cumplen los requisitos de la norma. Se puede acceder a esta disposición en: <http://www.fws.gov/policy/library/05-4278.html>.

Aves. El 21 de mayo de 2004, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos publicó un anuncio de examen de 73 especies de aves que se habían considerado anteriormente para la inclusión de la lista de especies en peligro y amenazadas en virtud de la Ley de especies en peligro de Estados Unidos. No se trata de especies estadounidenses, y representan varias familias de aves de todo el mundo, algunas de ellas incluidas en los Apéndices de la CITES. Esas aves se examinan continuamente, y se acoge con satisfacción toda información adicional sobre su situación, tanto de países del área de distribución como de otras fuentes. Puede obtenerse más información sobre este examen en <http://www.fws.gov/policy/library/04-11374.pdf>.

Mariposas. El 7 de diciembre de 2004, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos publicó una conclusión sobre el estado de siete especies de mariposas macaónicas no estadounidenses, cuatro de ellas incluidas en los Apéndices de la CITES. Puede obtenerse más información a este respecto de la Autoridad Científica CITES de Estados Unidos.

Tres antílopes africanos. El 1 de febrero de 2005, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos publicó la proposición de una norma para la regulación de especímenes de tres antílopes africanos criados en cautividad en Estados Unidos. Las tres especies, *Oryx dammah*, *Addax nasomaculatus* y *Gazella dama*, aunque raras o extirpadas en la naturaleza, abundan en cautividad en Estados Unidos y en otras partes, en particular en parques zoológicos y reservas de animales silvestres. La finalidad de la norma propuesta es ofrecer un marco reglamentario para esas tres especies, que se incluyen en virtud de la Ley de especies en peligro de Estados Unidos. La finalidad de la norma propuesta es reconocer y fomentar las actividades de cría que se realizan ya sin reglamentación. El Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos propuso anteriormente incluir esas especies como en peligro en virtud de la ley. Las tres especies figuran en el Apéndice I de la CITES. La norma propuesta puede encontrarse en: <http://www.fws.gov/policy/library/05-1698.html>.

12. Investigación

MÉXICO

Gato de monte (*Lynx rufus*). Con origen en la propuesta de Estados Unidos de América de excluir *Lynx rufus* de los Apéndices de la CITES en la CdP13, enmendada por varias razones como la falta de información sobre las poblaciones de especie en México, la CdP13 adoptó una decisión en la que se encarga al Comité de Fauna que incluya la familia Felidae en su examen periódico de los Apéndices. El examen se centrará inicialmente en el género *Lynx*, que comprende algunas especies incluidas en el Apéndice II, debido a su semejanza con otras especies, como *Lynx rufus*. Sobre esta base, y teniendo en cuenta comunicaciones anteriores con Texas Parks & Wildlife y con Autoridades CITES de Estados Unidos durante la CdP13, México preparó un proyecto para realizar un estudio de población de *L. rufus* en México, a fin de evaluar su estado de conservación actual. En el estudio se utilizará un método de muestreo de fotocaptura en zonas representativas donde está distribuida la especie en el país. La finalidad del proyecto es presentarlo en la próxima reunión trilateral Canadá-México-Estados Unidos de América (mayo de 2005), y México espera obtener la ayuda financiera de las Autoridades estadounidenses para desarrollarlo. Además, CONABIO ha declarado también que copatrocinará el proyecto.

Colorín sietecolores (*Passerina ciris*). México ha preparado el proyecto "Evaluación del estado de conservación de las poblaciones de *Passerina ciris*, *P. leclancherii*, *P. amoena*, *P. rositae*, *P. caerulea*, *Cardinalis cardinalis* y *C. sinuatus* en México: Recomendaciones para su conservación y uso sostenible", que se está desarrollando. Su principal objetivo es hacer una evaluación independiente, objetiva y fiable del estado de conservación de las poblaciones de estas especies, todas las cuales se utilizan en México, y elaborar recomendaciones concretas para su conservación y uso sostenible.

La finalidad del proyecto es producir información de primera mano sobre la situación de la población de esas especies, incluida *Passerina ciris*, que en la CdP13 se propuso incluir en el Apéndice II, y se rechazó. Esta información será útil para disponer de más elementos con miras a definir la situación que debe tener *P. ciris* en la CITES.

13. Creación de capacidad

CANADÁ

En febrero de 2005 se experimentó una serie preliminar de módulos de formación destinados a la creación de capacidad de las Autoridades Administrativas y Científicas provinciales y territoriales. Canadá seguirá mejorando este conjunto didáctico y tratará de ofrecer reuniones de formación para todas las provincias y territorios que intervienen en la aplicación de la CITES.

En 2004, las Inspecciones y la Unidad de Formación de la Dependencia de Fiscalización de la Vida Silvestre del Servicio de Vida Silvestre canadiense contribuyeron a la elaboración de una versión internacional del CD-ROM de la "Introducción a la CITES para las aduanas", en asociación con la Dependencia de Creación de Capacidades de la Secretaría de la CITES. Este instrumento de formación se ha distribuido a las Autoridades Administrativas de todos los países Miembros de la CITES.

Las posiciones canadienses sobre propuestas de especies y documentos de trabajo, desarrolladas mediante consulta con otros organismos gubernamentales y partes interesadas, se incluyeron en una sección dedicada a CdP en el sitio web CITES Canada (www.cites.ca), así como los resultados de la CdP13, que comprenden las posiciones definitivas canadienses. Se ha actualizado la Lista de Control canadiense de la CITES para reflejar las decisiones de la CdP13, y se dispone de ella en el sitio web CITES Canada.

14. Observancia

Estados Unidos y México colaboraron en un caso para combatir el comercio ilícito de loros. A finales de 2004, las Autoridades estadounidenses decomisaron 90 loros que se habían introducido en el país para el mercado negro de animales de compañía, y las Autoridades Federales los devolvieron a México, en una satisfactoria muestra de cooperación. El decomiso consistió en 68 loros corona lila

(*Amazona finschi*) y 22 loros corona roja (*Amazona viridigenalis*), incluidas ambas especies en el Apéndice I. En efecto, *A. finschi* se transfirió recientemente al Apéndice I en la CdP13. Se prevé que algunos de esos especímenes pueden utilizarse como plantel reproductor en el programa de cría en cautividad correspondiente que se está desarrollando en estos momentos, y cuya principal finalidad es contribuir a la conservación de estas especies.

CANADÁ

La Dependencia de Fiscalización de la Vida Silvestre realizó 1.944 inspecciones y 821 investigaciones, como consecuencia de las cuales hubo 25 enjuiciamientos, 26 acusaciones y 14 condenas en 2004. Se hicieron esfuerzos especiales en relación con los cargamentos que entran en Canadá.

MÉXICO

Además de las actividades habituales de inspección que realiza la Procuraduría (PROFEPA), ésta llevó a cabo 13 operaciones especiales para combatir el comercio ilícito de especies silvestres, la mayoría de ellas centradas en especies incluidas en los Apéndices de la CITES. En 2004, PROFEPA procedió a unos 1.600 decomisos de especímenes de animales (no todos ellos de especies de la CITES).

15. Reuniones

Reunión regional de la CITES en México: La región de América del Norte celebró una reunión regional preparatoria (Queretaro, México, 8-10 de septiembre de 2004), para proceder a discusiones, compartir puntos de vista e intercambiar opiniones sobre propuestas y puntos del orden del día de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes. La reunión, muy bien organizada por México, ofreció un excelente foro para el intercambio de información entre los tres países y, siempre que fue posible, éstos decidieron adoptar una posición regional unificada sobre algunos puntos del orden del día y propuestas. Asistieron 33 participantes de las Autoridades Científicas, Administrativas y de Fiscalización de los tres países, así como representantes de organismos de pesca, organismos de relaciones exteriores, aplicación de la ley, y otros participantes gubernamentales interesados en materias de la CITES de los tres países, y en particular, por México, representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE), el Instituto Nacional de Pesca (INP, Sagarpa), el Instituto Nacional de Ecología (INE, Semarnat), y la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA, Sagarpa). Esas reuniones se celebran ahora regularmente antes de cada CdP.

CANADÁ

En mayo de 2004, Canadá (V. Brondex y T. Kenway) participaron en una reunión consultiva sobre el comercio de halcones para cetrería en Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos).

La Sra. Caceres representó a Canadá en el cursillo de expertos "Promoción de la cooperación y la sinergia CITES-CBD, en abril de 2004, celebrado en Vilm (Alemania), y en el que se presentó un estudio monográfico sobre los vínculos CITES-CBD en Canadá.

La Dependencia de Fiscalización de la Vida Silvestre participó en reuniones regulares del Grupo Norteamericano de Fiscalización de la Vida Silvestre con Estados Unidos y México.

16. Revisión de resoluciones

MÉXICO

En la última reunión del Comité de Fauna y en la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes, México participó activamente en el examen y enmienda de varias resoluciones, que se aprobaron finalmente con importantes modificaciones en la CdP13. Para las especies animales y para el correcto funcionamiento del Comité de Fauna revisten particular interés las siguientes resoluciones:

- Conf. 12.8 (Rev. CoP13) - Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II;

- Conf. 12.11 (Rev. CoP13) - Nomenclatura normalizada y funcionamiento del Comité de Nomenclatura;
- Conf. 11.1 (Rev. CoP13) - Establecimiento de comités;
- Conf. 12.10 (Rev. CoP13) - Directrices relativas a un procedimiento de registro y control de los establecimientos que crían en cautividad con fines comerciales, especies animales incluidas en el Apéndice;
- Conf. 9.24 (Rev. CoP13) - Criterios para enmendar los Apéndices I y II; y
- Conf. 13.9 - Fomento de la cooperación entre las Partes con establecimientos de cría *ex situ* y las Partes con programas de conservación *in situ*.

17. Otros asuntos

MÉXICO

Hojas de información biológica. En 2004, CONABIO publicó la segunda solicitud de hojas de información biológica incluidas en la lista nacional de especies en peligro (Norma Oficial Mexicana-059,-SEMARNAT-2001) o en los Apéndices de la CITES, con el fin de:

- i) Obtener información actualizada y organizada sobre especies mexicanas incluidas en los Apéndices de la CITES;
- ii) Conocer el valor asignado a cada especie mediante el método de evaluación de riesgo de extinción (MER) utilizado en la NOM-059-SEMARNAT-200, que comprende especies incluidas en una categoría de riesgo y protegidas en México, así como aplicar los criterios de modificación de los Apéndices de la CITES, contenidos en la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP13), y hacer un diagnóstico preliminar acerca de la conveniencia de mantener las especies en el Apéndice actual o de transferirlas a otro Apéndice, o bien de excluirlas de la CITES; y
- iii) Publicar la información en el sitio web de CONABIO, excepto los datos que deben limitarse a garantizar la protección de la especie, y utilizarla como instrumento para ayudar a la Autoridad de Fiscalización de la correcta aplicación de la CITES.

Ya se han recibido numerosos proyectos, la mayoría de los cuales serán financiados por CONABIO, y muchos de ellos ya se están tramitando (a saber, cactus, orquídeas, mamíferos marinos, tiburones, caballitos de mar, entre otros). Las hojas de información ya completadas pueden consultarse en:

- <http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/ise/fichas/doctos/introduccion.html>
- Cursillo sobre la selección de especies prioritarias. CONABIO preparó un documento conceptual para realizar un ejercicio sobre la priorización de especies, que se desarrolló sobre la base de un cursillo titulado "Especies objeto de comercio internacional con prioridad de conservación", y en el que participaron organizaciones gubernamentales, tratadistas y ONG. El objetivo de este cursillo era conocer las especies prioritarias, sobre la base de un análisis completo de información sobre su conservación y estado de riesgo, nivel de comercio y comercio ilícito. A partir de esos resultados, definiremos qué especies requieren mayor atención y aquellas sobre las que necesitamos más información; por lo tanto, debemos realizar estudios de población para conocer su situación actual y poder determinar las medidas adecuadas de gestión y conservación o proponer enmiendas a los Apéndices de la CITES. Este ejercicio será también útil para conocer las prioridades respecto a la promoción y creación de nuevos programas de conservación, gestión y/o recuperación de especies, y mejorar la inversión de recursos en programas ya existentes y en la organización de cursillos y reuniones para agrupar a especialistas y a diferentes sectores de la sociedad que guardan relación con esas especies.

CANADÁ

A las Autoridades Administrativas y Científicas del **Canadian Wildlife Service** (ENVIRONMENT CANADA) les incumbe la responsabilidad de aplicar la Convención en Canadá. Hay también otros departamentos federales que participan en esta tarea, a saber:

- **Fisheries and Oceans Canada:** especies marinas y peces;
- **Canadian Forest Service:** árboles / madera;
- **Canadian Customs and Border Services Agency;**
- **Canadian Food Inspection Agency;**
- **Foreign Affairs Canada.**

Igualmente, 12 de las 13 provincias o territorios tienen sus propias Autoridades Administrativas y Científicas.

En cualquier caso, para ponerse en contacto con el CWS utilice los números o el correo electrónico indicados bajo "General information" y el CWS remitirá los mensajes a las autoridades correspondientes.

Si utiliza un correo electrónico, utilice: cites@ec.gc.ca

COMERCIO DE VIDA SILVESTRE E INTERNACIONAL

Fed	Lynda MALTBY Director	Canadian Wildlife Service (CWS) Environment Canada	OTTAWA, Ontario K1A 0H3	T: (819) 997-2957 F: (819) 994-3684 E: lynda.maltby@ec.gc.ca
-----	---------------------------------	---	-------------------------------	---

Fed	Eleanor ZURBRIGG Chief, Wildlife Trade and International	Canadian Wildlife Service (CWS) Environment Canada	OTTAWA, Ontario K1A 0H3	T: (819) 953-4389 F: (819) 994-3684 E: eleanor.zurbrigg@ec.gc.ca
-----	--	---	-------------------------------	---

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA (AA)

Fed	Jean ROBILLARD Deputy Administrator	Canadian Wildlife Service (CWS) Environment Canada	OTTAWA, Ontario K1A 0H3	T: (819) 994-1528 F: (819) 953-6283 E: Jean.Robillard@ec.gc.ca
Fed	General Information	Canadian Wildlife Service (CWS) Environment Canada		T: 1 800 668 6767 (Canada) (819) 997 1840 (abroad) F: (819) 953 6283 E: Cites@ec.gc.ca

AUTORIDAD CIENTÍFICA (AC)

Fed	Carolina CACERES Head, CITES Scientific Authority	Canadian Wildlife Service (CWS) Environment Canada	GATINEAU, Quebec K1A 0H3	T: (819) 953 1429 F: (819) 994-3684 E: carolina.caceres@ec.gc.ca
Fed	Adrianne SINCLAIR Scientific Advisor on Plants	Canadian Wildlife Service (CWS) Environment Canada	GATINEAU, Quebec K1A 0H3	T: (819) 953 9515 F: (819) 994-3684 E: adrianne.sinclair@ec.gc.ca
Fed	Véronique BRONDEX Scientific Advisor on Animals	Canadian Wildlife Service (CWS) Environment Canada	GATINEAU, Quebec K1A 0H3	T: (819) 956 9327 F: (819) 994 3684 E: veronique.brondex@ec.gc.ca

OBSERVANCIA (ENF)

Fed	Yvan LAFLEUR Director Wildlife Enforcement	Wildlife Division - Office of Enforcement Canadian Wildlife Service (CWS) Environment Canada	Ottawa, Ontario K1A 0H3	T: (819) 953-4383 F: (819) 953-3459 E: yvan.lafleur@ec.gc.ca
-----	--	--	----------------------------	--

DIRECTORIO ACTUALIZADO DE LAS AUTORIDADES CITES DE MÉXICO

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

* MVZ Felipe Ramírez Ruíz de Velasco Director General de Vida Silvestre	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Vida Silvestre	Av. Revolución No 1425, Nivel 1 Col. Tlacopac San Angel, 01040 México D.F. MÉXICO	Tel. (55) 5624-33-09 y 10 Fax (55) 5624-36-42 felipe.ramirez@semarnat.gob.mx
---	---	---	--

* M. en C. Oscar Manuel Ramírez Flores Director de Operaciones de Campo y Convenios de Conservación * MVZ Antonio Gómez Mendieta Director de Sanidad, Control y Fomento de Vida Silvestre	Tel. (55) 56-24-35-09 oscar.ramirez@semarnat.gob.mx Tel. (55) 56-24-34-55 anfomez@semarnat.gob.mx
--	--

* Funcionarios cuyas firmas están autorizadas para otorgar Certificados CITES y demás documentos oficiales que competen a la Autoridad Administrativa CITES de México.

AUTORIDAD CIENTÍFICA

Biól. Hesiquio Benítez Díaz Director de Enlace y Asuntos Internacionales	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)	Liga Periférico Sur 4903, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010, México DF MÉXICO	Tel. (55) 55-28-91-25 Fax (55) 55-28-91-85 hbenitez@xolo.conabio.gob.mx
--	--	---	---

<i>Biól. Jorge G. Álvarez-Romero</i> Coordinador CITES, CONABIO	Tel. (55) 55-28-91-45 Fax. (55) 55-28-91-85 jalvarez@xolo.conabio.gob.mx
--	--

AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY

Dr. José Bernal Stoopen Director General de Inspección y Vigilancia de la Vida Silvestre	SEMARNAT Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	Camino al Ajusco No. 200, Piso 6 Col. Jardines en la Montaña, 14210 México D.F. MÉXICO	Tel. (55) 26-15-20-92 Fax. (55) 26-15-20-92 jbernal@correo.profepa.gob.mx
--	--	--	---

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Todas las cuestiones relativas al Comité de Fauna, cartas o documentos deben remitirse (correo o correo electrónico) a la Autoridad Científica, que la remitirá a la Autoridad Administrativa.

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

PETER THOMAS Chief, Division of Management Authority (DMA)	U.S. Fish & Wildlife Service (USFWS) Division of Management Authority	Room 700 4401 N. Fairfax Drive, Arlington, Virginia 22203 USA	T: (703) 358-2104 F: (703) 358-2280/2281 E: Peter_Thomas@fws.gov
--	--	--	--

Contactos :

Nombre	Responsabilidad	Email
TIM VAN NORMAN	Branch Chief - Permits	E : tim_vannorman@fws.gov
CHARLIE CHANDLER	Branch Chief - Permits	E : charlie_chandler@fws.gov
ANDREA GASKI	Branch Chief - Animal transport	E : andrea_gaski@fws.gov

Dirección postal, teléfono y fax para toda la División de la Autoridad Administrativa, igual que para Peter Thomas.

AUTORIDAD CIENTÍFICA

ROBERT R. GABEL Chief, Division of Scientific Authority (DSA)	USFWS Division of Scientific Authority	Room 750 4401 N. Fairfax Dr., Arlington, Virginia 22203 USA	T: (703) 358-1708 F: (703) 358-2276 E: Roddy_Gabel@fws.gov
---	--	--	--

Contactos:

Nombre	Responsabilidad	Email
JAVIER ALVAREZ	Branch Chief—Non-detriment findings, trade monitoring	Javier_Alvarez@fws.gov

Dirección postal, teléfono y fax para toda la División de la Autoridad Científica, igual que para Robert R. Gabel.

OBSERVANCIA EN LAS FRONTERAS

KEVIN ADAMS Chief, Office of Law Enforcement (LE)	USFWS Office of Law Enforcement	4501 N. Fairfax Drive Arlington, Virginia 22201 USA	T : (703) 358-1949 F : (703) 358-2271 E : kevin_adams@fws.gov
---	---------------------------------------	---	---

Contactos:

Name	Responsibility	Email
SHEILA EINSWEILER	CITES Program Coordinator	E : sheila_einsweiler @fws.gov

Dirección postal, teléfono y fax para toda la División de la observancia en las fronteras, igual que para Kevin Adams.

REPRESENTANTES DE LA REGIÓN DE AMÉRICA DEL NORTE ANTE LOS COMITÉS TÉCNICOS

COMITÉ DE FAUNA

Dr. Rodrigo A. Medellín Legorreta Vicepresidente y Representante	Instituto de Ecología, UNAM	Circuito Exterior, Anexo al Jardín Botánico s/n. UNAM, Coyoacán C.P 04510 Apartado Postal 70-275	Tel. (55) 56-22-90-42. Fax. (55) 56-22-89-95. medellin@miranda.ecologia.unam.mx
Robert R. Gabel Suplente	Chief, Division of Scientific Authority US Fish and Wildlife Service	4401 N. Fairfax Drive, Room 750, Arlington, VA, 2203-3247, EUA	Tel. (703) 358 17 08. Fax. (703) 358 22 76. rodny_gabel@fws.gov

COMITÉ DE FLORA

Robert R. Gabel Representante	Chief, Division of Scientific Authority US Fish and Wildlife Service	4401 N. Fairfax Drive, Room 750, Arlington, VA, 2203-3247, EUA	Tel. (703) 358 17 08 Fax. (703) 358 22 76 rodny_gabel@fws.gov
Carolina Cáceres Suplente	A/Scientific Authority Canadian Wildlife Service	Ottawa, Ontario K1A 0H3 Canadá	Tel. (819) 953 14 29 Fax. (819) 994 36 84 carolina.caceres@ec.gc.ca